



- **ORGANIZA EL TET; EL COMITÉ ESTATAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PACTO PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO; ASÍ COMO A LA UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LAS SESIONES DE ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y LENGUAJE INCLUYENTE.**

El día de hoy, se llevó a efecto de manera virtual esta primera sesión, a nombre de quienes integran el Tribunal Electoral de Tabasco, el Magistrado Presidente L.D. Rigoberto Riley Mata Villanueva, dio la bienvenida a quienes fungieron como ponentes, Dra. Gilda María García Sotelo, Subdirectora General de la Unidad General de Igualdad de Género de la SCJN, Mtra. Marycarmen Color Vargas, Directora de Relaciones con Organismos Nacionales e Internacionales de la SCJN y Mtro. Edgar Donovan Campos Straffon, Coordinador Administrativo de la SCJN, así como a la invitada especial, Mtra. Fernanda Gómez Balderas, Titular de la Unidad General de Igualdad de Género de la SCJN, a quienes agradeció el haber aceptado la invitación de este Tribunal para disertar los temas.

También agradeció a quienes le acompañaron en el presidium virtual, M.D. Margarita Concepción Espinosa Armengol, Magistrada del Tribunal Electoral de Tabasco; M.D. Liliana Arias Valencia, Coordinadora de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión; así como la Licda. Gabriela Valencia Torre, Titular de la Unidad de Género e Inclusión Social, ambas del Tribunal Electoral de Tabasco; a los invitados especiales, al personal del TET, así como a quienes amablemente siguieron esta transmisión.

Durante su participación, la Dra. Gilda María García Sotelo, Subdirectora General de la Unidad General de Igualdad de Género de la SCJN, refirió a las características biológicas del hombre y las mujeres, además de su valoración para así determinar sus roles sociales en los que lamentablemente se ubicó a la mujer en un estado de subordinación respecto al varón.

Destacó los movimientos feministas y su búsqueda por el reconocimiento de su ciudadanía y su derecho al voto (movimiento sufragista).

Por lo anterior, hizo mención de las olas del feminismo.

La primera ola: "Sin derechos civiles para las mujeres no hay revolución".

La segunda ola: "Sin derechos políticos para las mujeres no hay paz ni democracia".

La tercera ola: "Sin derechos sociales para las mujeres no hay derechos humanos ni justicia".

Entre otros temas de suma relevancia como interseccionalidad e igualdad formal, material y sustantiva.

Por su parte, la Mtra. Marycarmen Color Vargas, Directora de Relaciones con Organismos Nacionales e Internacionales de la SCJN, inició su intervención con la conceptualización de lo que es la perspectiva de género.

Dijo que los estereotipos son formas de categorización social que clasifica a las personas a partir del grupo al que pertenece.

Los estereotipos de género, mencionó, que son parte de la multiplicidad de estereotipos que existen, dijo que dependen de cada sociedad, tienen en común el tipo de atributos y roles que se adjudican a los sexos en inequitativo, en donde la estructura jerárquica ubica a la dominación de hombres sobre mujeres, diversidades y minorías sexuales.

Lo que derivó en falsas concepciones de que el hombre es el jefe y la mujer la secretaria, por mencionar un ejemplo.

Concluyó que los estereotipos de género es una práctica nociva que debe ser erradicada.

Al finalizar se procedió a la entrega de reconocimientos y la clausura por parte de la Magistrada, M.D. Margarita Concepción Espinosa Armengol, quien expresó qué hay que hacer una concientización social y reconocer a nivel social, y en el ámbito laboral, concientizarnos en cuanto a la participación, el vernos como iguales entre mujeres y hombres en las oportunidades que ambos tiene en el ámbito laboral.

En esta primera sesión se contó con una participación virtual de 130 participantes.

El día miércoles 22 de los presentes, continuará la segunda sesión, a las 12:30 horas.